

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-19374-20231031101724.pdf		2	2 - 3
3	PROPUESTA -Suplemento de crédito.pdf	16852863_20231031_101724.pdf	1	4 - 4
4	PROVIDENCIA ALCALDIA MC36-2023.pdf	16847576_20231031_101724.pdf	1	5 - 5
5	_INFORME_INTERVENCION_MC_36-2023.pdf	16882463_20231031_101724.pdf	1	6 - 6
6	_INFORME_INTERVENCION_DE_ESTABILIDAD_MC_36-2023.pdf	16882467_20231031_101724.pdf	1	7 - 7
7	Dictamen C. Cuentas 30-08-2023	17094818_20231031_101724.pdf	1	8 - 8
8	Acuerdo pleno 06-09-2023	17139303_20231031_101724.pdf	2	9 - 10
9	BOP 36-2023.pdf	17262493_20231031_101724.pdf	1	11 - 11
10	ANUNCIO BOP 31-10-23 EXP 36.2023.pdf	17575047_20231031_101724.pdf	1	12 - 12

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/19374

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 31-10-2023 10:17:24)

ASUNTO: SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA DE OTRA APLICACION. SUBV NOMINATIVA MONTIJAZZ

Documento: PROPUESTA -Suplemento de crédito.pdf

SHA256: 722B05B98B462C240C78E1F3C18BB577C5BA682A9C71B2F7C5B4D535AEDD236D

CSV: 47C72649DF43858BFFE2 Fecha de insercion : 27-07-2023 11:41:06

Firmado digitalmente por :

LAPSLEY, ADRIAN JAMES el 28/07/2023 02:16

Documento: PROVIDENCIA ALCALDIA MC36-2023.pdf

SHA256: F3223ECFA659106B53C8791A8F21E5D76A5E7D4E32249AFE42D448857B8BAD23

CSV: 0313ACD778FD961AD121 Fecha de insercion : 31-07-2023 09:01:10

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 31/07/2023 02:08

Documento: _INFORME_INTERVENCION_MC_36-2023.pdf

SHA256: 1AAC8EC87D3DC607E7F3FE2DDB6339E17A29CB75EC790862B308257E3EB58C35

CSV: 94F1D7243A7ED557D29B Fecha de insercion : 01-08-2023 09:02:16

Firmado digitalmente por :

ESPEJO CASADO, MARIA DE LA PALOMA el 01/08/2023 09:16

Documento: _INFORME_INTERVENCION_DE_ESTABILIDAD_MC_36-2023.pdf

SHA256: 7960AE3840AE9A2F56D5C335578217A9FDAFD28BB13D68CB8F6DD4FEAFB13B3F

CSV: DDD65EEFFF917592F303 Fecha de insercion : 01-08-2023 09:02:34

Firmado digitalmente por :

ESPEJO CASADO, MARIA DE LA PALOMA el 01/08/2023 09:16

Documento: Dictamen C. Cuentas 30-08-2023

SHA256: 78F12457C447F207430D3925D92139F42C65F5AFF998D5A03222638E1786AC4E

CSV: CAA8F7282E38DB44DF07 Fecha de insercion : 31-08-2023 08:33:52

Firmado digitalmente por :

PONFERRADA MEDINA, ANTONIO el 31/08/2023 11:28

Documento: Acuerdo pleno 06-09-2023

SHA256: 03212C5CD362AA941BED426D142DECBE4A755186A69884FE9AAFE2E95F0FBDCC

CSV: 914244E8ECD067D1B44D Fecha de insercion : 07-09-2023 11:05:04

Firmado digitalmente por :

PONFERRADA MEDINA, ANTONIO el 07/09/2023 11:10

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 07/09/2023 11:13

Documento: BOP 36-2023.pdf

SHA256: F63E26DF7D81EC1DEB7F28BEA8F0A4CF8898DEE6DEDF17BD3CB2FC66FD53AE3D

Firmado digitalmente por :

SELLO ELECTRÓNICO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA el 25/09/2023 07:47

Documento: ANUNCIO BOP 31-10-23 EXP 36.2023.pdf

SHA256: 3BA1D65180FD73773612F1B9139525EAB06C604256BA7FE8CE6231020FF2BC88

Firmado digitalmente por :

SELLO ELECTRÓNICO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA el 31/10/2023 06:46



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**ÁREA DE INTERVENCIÓN Y HACIENDA
-Interior-**

DESARROLLO ECONÓMICO – ÁREA DE TURISMO
Ref. AL/mjpp
Asunto: Suplemento de crédito
Extp. GEX: 19374/2023

PROPUESTA CONCEJAL DE TURISMO

Se hace necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que el crédito existente es insuficiente

Con la presente modificación se pretende habilitar crédito para la subvención excepcional a la Asociación Cultural Jazz Amontillado para la realización del proyecto “A RITMO DE SWING”, complementaria a la actividad “MONTIJAZZ VENDIMIA 2023”

por lo que se **propone** al pleno:

-Aprobar el Expediente de modificación de Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

X	Baja de crédito otra aplicación presupuestaria reducible sin perturbación del servicio
---	--

El movimiento propuesto de las aplicaciones afectadas es el siguiente:

FINANCIACION		INCREMENTO	
PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE
61 432 22626 Plan Promoción Turística Montilla	3.000,00 €	61 432 48051 Subv. Nominativa Asoc. Jazz Amontillado	3.000,00 €

-Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Lo que traslado para que surta los efectos oportunos.

Concejal de Turismo
(Firmado y fechado electrónicamente)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 36-2023 GEX 19374/2023
SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA DE OTRA APLICACION. SUBV NOMINATIVA MONTIJAZZ**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de:

X	Incrementar el crédito de una aplicación por resultar insuficiente para atender a un nuevo gasto no previsto
---	--

Ordeno incóese, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente el oportuno expediente de

X	Suplemento de crédito
---	-----------------------

EL ALCALDE,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

EXPTE 36-2023 GEX 19374/2023

SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA DE OTRA APLICACION. SUBV NOMINATIVA MONTIJAZZ

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento (gex nº19374/2023 MC36-2023) mediante un Suplemento de crédito, y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) INFORMO:

1-El Art.35 RD 500/1990 define esta modificación como aquella mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que

X	El crédito es insuficiente
---	----------------------------

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, entre otros con:

X	Bajas de otras aplicaciones presupuestarias
---	---

En la presente modificación se especifica la aplicación a suplementar, siendo adecuada a la naturaleza de los gastos a financiar.

3- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL

En cuanto a la tramitación el expediente referido se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el TRLRHL y en el R.D. 500/1990, y tramitándose con antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del ejercicio.

Es todo cuanto tengo a bien informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

EXPTE 36-2023 GEX 19374/2023

SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA DE OTRA APLICACION. SUBV NOMINATIVA MONTIJAZZ

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De cara a la tramitación del presente expediente de suplemento de crédito referenciado y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe.

Si bien se debe advertir por esta Intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para el ejercicio 2023, la obligación de informar por parte de la Intervención sigue vigente.

Se trata de una modificación financiada con la baja de otra aplicación presupuestaria, lo cual no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones de capítulos II a IV contemplando ambos gastos no financieros del presupuesto, por lo que no supone ejecutar mayor gasto al previsto inicialmente ni afecte al presupuesto de ingresos.

Es todo cuanto tengo a bien informar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 30 de agosto de 2023, adoptó entre otros, el siguiente DICTAMEN:

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (MC36-2023) SUPLEMENTO CRÉDITO FINANCIADO CON BAJA OTRA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA. SUBV. MONTIJAZZ 2023.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la aprobación de expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse, concesión de subvención excepcional a la Asociación Cultural Jazz Amontillado para la realización del proyecto “A ritmo de Swing”, complementaria a la actividad “MONTIJAZZ VENDIMIA 2023”, según propuesta que obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los Sres. concejales.

Por parte de la Interventora se facilitó información del contenido del expediente.

Los integrantes de la Comisión de Cuentas, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, dictamina favorablemente la aprobación provisional de expediente de suplemento de crédito conforme al art. 177 del RDL de 5 de marzo, por le que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37.1 del RD 500/1990, según detalle que obra en el expediente de su razón.

Asi mismo se dictaminó favorablemente el sometimiento del mismo a trámite de información pública de conformidad con el artículo 177.2, en relación con el 169 del TRLRHL.

El Secretario General

(fechado y firmado electrónicamente)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, **CERTIFICA**, que el PLENO DE LA CORPORACIÓN, en sesión ORDINARIA celebrada el día 6 de septiembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

7º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (MC36-2023) SUPLEMENTO CRÉDITO FINANCIADO CON BAJA OTRA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA. SUBV. MONTIJAZZ 2023.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la aprobación de expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse, concesión de subvención excepcional a la Asociación Cultural Jazz Amontillado para la realización del proyecto “A ritmo de Swing”, complementaria a la actividad “MONTIJAZZ VENDIMIA 2023”, según propuesta que obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los Sres. miembros de la Corporación.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar provisionalmente el expediente de suplemento de crédito conforme al art. 177 del RDL de 5 de marzo, por le que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37.1 del RD 500/1990, siendo su financiación la siguiente:

Baja de crédito de otra aplicación presupuestaria reducible sin perturbación del servicio.

El movimiento propuesto de las aplicaciones afectadas es el siguiente:

FINANCIACION		INCREMENTO	
PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE
61 432 22626 Plan Promoción turística Montilla	3.000,00 €	61 432 48051 Subv. Nominativa Asoc. Jazz Amontillado	3.000,00 €

Asi mismo se acordó el sometimiento del mismo a trámite de información pública de conformidad con el artículo 177.2, en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado el expediente.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,
aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(fechado y firmado electrónicamente)

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.913/2023

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 06/09/2023, el expediente 36/2023 (GEX

19374/2023) de Suplemento de crédito financiado con baja de otra aplicación presupuestaria, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 7 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 4.586/2023

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 06/09/2023, el expediente 36/2023 (GEX 19374/2023) de Suplemento de Crédito, financiado con baja de

otra aplicación presupuestaria, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO-GASTOS

CAPÍTULO IV.....3.000,00

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO II3.000,00

Montilla, 19 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.